

INFORME DEL COMISARIO

Señores

WINK AYUDALOS A BRILLAR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con los requerimientos legales, y en calidad de comisario, cumpla con la disposición de informarle que he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo de cuatro meses terminados en esa fecha. Mi examen fue efectuado de acuerdo a las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, Incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoria que considere necesario aplicarlas.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de Junta General, Libro talonario de Título Acción, comprobantes y Libros de contabilidad, y he constatado que son manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales.

En mi Opinión, Los Estados Financieros antes mencionados presenta razonablemente en dos aspectos importantes, la situación Financiera del Ejercicio al: 31 de Diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el periodo de un año económico terminado, de conformidad con Principios Contables Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera Reglamentadas por los organismos competentes en el Ecuador.

Además, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía WINK AYUDALOS A BRILLAR S.A. son adecuados.

Finalmente, he dado cumplido a lo dispuesto por la ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha es normal.

Atentamente,



Cinthya Reyes Toala

C.I. 0924256662

Comisario